

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 25275/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 199/2022 solicita autorización para el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Historia del Arte II" del Nivel Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que de fojas 11 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 177/CEE/2023, solicita al Sr. Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Historia del Arte II" del Nivel Superior.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Historia del Arte II" del Nivel Superior, con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

JURADO TITULAR

Profesora Bruno Juliano (Escuela de Bellas Artes)

Profesora Norma Juárez (Escuela de Bellas Artes)

Profesora Carlota Beltrame (Facultad Artes)

JURADO SUPLENTE

Profesora Raquel Grassino (Escuela de Bellas Artes)

Profesora Mónica Vallejo (Escuela de Bellas Artes)

Profesora Ana Concha Bocanegra (Facultad de Filosofía y Letras)



ARTÍCULO 2º.- Vuelva al Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas “Maestro Atilio Terragni” para la prosecución del trámite concursal.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE EN

SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA- SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1968 / 2023

Hoja de firmas